



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 774

Causante:

**BLOQUE UNIDAD CIUDADANA**

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/SEÑALIZAR CON UNA ESTRELLA AMARILLA DONDE TUVIERA  
OCASIÓN EL FATAL ACCIDENTE DE MALENA ALBORNOZ.-**



63

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unidad Ciudadana*

San Isidro, 16 de Noviembre de 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

Que Malena Albornoz, una niña de 7 años tuvo un accidente de tránsito en la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y María B. de Cazón de la localidad de Boulogne el día 17 de septiembre del corriente año, donde perdió su vida producto del mismo, y

**CONSIDERANDO:**

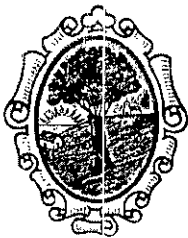
Que su familia se presentó en nuestro despacho haciéndonos llegar la necesidad de mantener viva la memoria de Malena, tras su fallecimiento;

Que una de las maneras de mantener viva esa memoria puede ser el realizar la pintada de una estrella amarilla en el lugar del accidente la cual es una de las maneras de concientizar a la sociedad, y sobre todo a los conductores, de tomar dimensión de lo que sucede ante un accidente de tránsito;

Que ya hay antecedentes en este distrito donde se colocó la estrella amarilla, sepa que en ese lugar murió alguien por una imprudencia en el tránsito;

Que existen diversas redes de familiares y víctimas de accidentes de tránsito que utilizan este tipo de señalización para concientizar a la sociedad en materia de seguridad vial;

Que tanto el intendente de San Isidro como la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires han sido representantes en la campaña de concientización vial, pintando estrellas amarillas en el Partido de San Isidro;



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

*Bloque Unidad Ciudadana*

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los elementos necesarios para señalar con una estrella amarilla el lugar donde tuviera ocasión el fatal accidente de Malena Albornoz, en la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y María B. de Cazón, de la localidad de Boulogne

**Artículo 2º:** Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal invitar a los familiares de Malena Albornoz, al momento de pintar la estrella amarilla. -

**Artículo 3º:** De Forma.-

FERNANDA MIÑO  
Presidenta  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELSO SACRAMENTO  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANINI  
CONCEJAL  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


HONO  
Er  
16/  
LIBRO  
REMI  
A:

7041

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha... 21-11-18 .....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
Planificación Urbana y Medio Ambiente  
SAN ISIDRO... 22 de Noviembre de 2018

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rolón  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO